

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Señora Directora General de Minería:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-37-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-37-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

- a) Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas en el Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos:

Se brindó asistencia vía correo electrónico y medios digitales, en el manejo de la agenda semanal del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos, enviando correos y recordatorios de fecha y hora de sesiones virtuales y/o reuniones agendadas.

Se brindó asistencia por medio de correos electrónicos y medios digitales en el traslado de correspondencia del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos.

Se presto apoyo a la Dirección General de Minería dando seguimiento a temas mineros, entre ellos:

Se dio apoyo a la Dirección General de Minería manteniendo al día información del trabajo que efectúa dicha Dirección y su personal; así como el envío de mensajes, recordando reuniones programadas, las cuales sufrieron cambios de fecha y hora.

- b) Apoyar en la organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y organismos internacionales, dando seguimiento a los compromisos adquiridos:

Se prestó apoyo para la participación en reuniones presenciales y virtuales programadas en la agenda del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos:

- Reuniones de trabajo con Señor Ministro de Energía y Minas
- Sesiones Comisión Nacional Petrolera
- Sesiones Virtuales vía Zoom del Instituto Nacional de Estadística - INE
- Reunión Virtual vía Google Meet con personeros de la Asociación de Combustible Renovables
- Reunión para la firma del Convenio de Aporte Voluntario Mina San Rafael con la participación del Señor Ministro, Señor Viceministro de Energía y Minas – Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos y Señora Directora General de Minería.

- Reunión para tratar el tema Propuesta de Modificación del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos con la participación del Señor Ministro, Señor Viceministro de Energía y Minas – Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos y el Señor Director General de Hidrocarburos.
- c) Apoyar en la digitalización de expedientes, resoluciones, dictámenes y documentos del Vicedespacho:

Se brindó apoyo en la preparación de oficios, hojas de trámite, abajo listados:

11	Oficios referencia del: OFI-VMH-MAP-073-2020
4	al: OFI-VMH-MAP-083-2020 Hojas de Trámite referencia del: VMH-MEM-048-2020 AI VMH-MEM-051-2020


- d) Apoyar en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho:

Se brindó apoyo dando seguimiento a documentos del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos del mes de junio 2020.

Atentamente,



 María Eugenia Dacarett Cabrera de Brán
 DPI No. 1802 56033 0101

Vo.Bo.:


 Ing. Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas
 Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



Aprobado:


 Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Ministerio de Energía y Minas

